

**EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA SAI N° 07/2026**

**"OFICINA GESTIÓN DE PROYECTO (ITO) OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA SECTOR  
NORTE, PUERTO SAN ANTONIO"**

**MARZO 2026**

**REV. 0**

## **1. GENERAL**

El presente documento resume los alcances para la Licitación Pública SAI N° 07/2026, respecto a los servicios de Inspección Técnica de Obras (ITO), con enfoque de Oficina de Gestión de Proyecto (PMO), para las Obras de Protección Costera del Sector Norte del Puerto San Antonio, en adelante el Contrato. En virtud de lo anterior el Contrato tiene por objeto que la ITO (o indistintamente PMO para los alcances del contrato) actúe como brazo de control técnico, administrativo y de gestión del Mandante, durante la ejecución del Contrato de Construcción asociado al proyecto antes indicado, resguardando el cumplimiento del alcance, plazo, costo, calidad, seguridad y medioambiente definidos contractualmente.

El rol principal de la asesoría es asegurar el cumplimiento íntegro de los objetivos del proyecto, actuando como la contraparte técnica y administrativa directa de la constructora. La ITO apoyará a la Empresa Portuaria San Antonio (EPSA) en la toma de decisiones estratégicas, garantizando que el proyecto se mantenga alineado con las expectativas de costo, plazo, gestión de riesgos, calidad y control de cambios. Para abordar la variabilidad e incertidumbre intrínsecas a las obras marítimas, se exige una gobernanza técnica estricta basada en la "Supervisión Predictiva". Esto implica ejercer un control proactivo, analizando métricas y tendencias en el rendimiento del contratista para anticipar desviaciones en la ruta crítica del cronograma, superando el modelo tradicional de fiscalización meramente reactiva.

## **2. ALCANCE DEL CONTRATO**

El alcance espacial de los servicios abarca los sectores del borde costero norte de San Antonio (denominado "Sector 2" a nivel macro), el cual se subdivide en los Sectores 1, 2, 3 y 4. La distribución de los esfuerzos de inspección y gestión se define de la siguiente manera:

- Sectores 1 y 3 (Inspección Técnica y Asesoría): Corresponden a las áreas de intervención física directa mediante obras de enrocado y refuerzo. La ITO deberá validar el cumplimiento técnico integral, revisar la constructibilidad de los métodos propuestos y autorizar secuencias de trabajo.
- Sectores 2 y 4 (Monitoreo y Control Topográfico): Si bien no contemplan ejecución de obras físicas en esta etapa, la ITO es responsable de levantar monografías de monitoreo al inicio y término del proyecto. Esto incluye el control topográfico y visual (mediante dron) y la monumentación de al menos 40 puntos notables de control geodésico (20 por cada sector) en coordenadas UTM y referidas al Nivel de Reducción de Sondas (NRS).

Figura 1: Vista general de la Zona de Obras.



### 2.1. Sector 1 (Subsectores 1A y 1B):

Este sector posee una extensión aproximada de 110 metros y se ubica frente al actual edificio institucional de EPSA y sus estacionamientos. Las entregables principales consideran:

- Enrocado al pie: Conformado por rocas de coraza con un peso específico de entre 3.400 y 4.600 kg, colocadas directamente sobre el fondo rocoso existente.
- Refuerzo de muros existentes: En el subsector 1B, se ejecutará un socializado de hormigón en masa al pie de los muros para restituir su estabilidad basal y evitar la fuga de material contenido, abarcando una longitud acumulada de intervención de 35 metros.



Figura 2: Vista general emplazamiento Sector 1.

## 2.2. Sector 3:

Con una extensión proyectada de 55 metros, este frente de trabajo se emplaza frente al Paseo de Borde Costero Norte. Las intervenciones consisten en:

- Enrocado al pie: Suministro y colocación de un prisma de coraza (rocas de 3.400 a 4.600 kg) frente a un talud natural que mantendrá su integridad y no será intervenido.



Figura 3: Vista general emplazamiento Sector 3.

### **3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVO DE LA ITO**

La gestión del proyecto e inspección exige un enfoque integral. La premisa fundamental del servicio establece que la ITO "no solo fiscaliza, optimiza". Se espera que la consultora proponga alternativas técnicas costo-eficientes dentro de los alcances del proyecto, evalúe la constructibilidad de manera continua y optimice procesos, todo ello velando siempre por el cumplimiento de la arista medioambiental.

Dentro de sus facultades, la ITO tendrá la obligación contractual de revisar críticamente los métodos del Contratista, poseyendo la autoridad para rechazar planes de izaje, secuencias de enrocado o diseños provisorios si representan riesgos inaceptables para la seguridad o el medio ambiente.

Los objetivos específicos de la asesoría incluyen:

- **Aseguramiento del Alcance:** Garantizar el cumplimiento del alcance contractual aprobado y la correcta materialización de las obras.
- **Control de Líneas Base:** Mantener el proyecto rigurosamente dentro de los umbrales establecidos para el plazo, costo, calidad, medioambiente y seguridad.
- **Gestión de Riesgos y Cambios:** Administrar la incertidumbre de forma estructurada y documentada, emitiendo opiniones fundadas técnica y financieramente frente a eventuales modificaciones de obras.
- **Reportabilidad Directiva:** Entregar información ejecutiva, clara y oportuna para facilitar la toma de decisiones gerenciales en EPSA.
- **Integración Tecnológica:** Asegurar la correcta sinergia entre las funciones de ITO tradicional, metodologías BIM, el control financiero y la programación del proyecto.
- **Gestión Medioambiental:** Salvaguardar el cumplimiento de la normativa aplicable y los requerimientos ambientales específicos, tales como el monitoreo de fauna (chungungos) durante las fases constructivas.

### **4. ESTRUCTURA ORGANICA Y BASES DE MEDICIÓN Y PAGO**

El servicio operará bajo un enfoque de Oficina de Gestión de Proyecto (PMO) integrada a la función de Inspección Técnica. Para asegurar la máxima transparencia y claridad en la estructuración de los costos, la propuesta económica de la ITO debe desglosarse estrictamente, prohibiéndose el prorrateo de costos indirectos dentro de los precios unitarios de los profesionales.

La estructura de medición y pago considera los siguientes componentes:

- **Costos Directos (Personal):** Valorización mensual (por HH o jornada) de los perfiles requeridos para el proyecto. Esto incluye al Administrador de Contrato, el Staff de Terreno (exigido con una permanencia del 100% en las obras) y el Staff de Especialistas, cuya participación será activada a solicitud expresa y previa visación de EPSA.

- Gastos Generales: Deben declararse de forma explícita. Se subdividen en:
- Fijos (Instalación y Movilización): Equipamiento inicial de oficinas, computadores, habilitación de sistemas de reportabilidad (Dashboard) y gastos de movilización inicial.
- Mensuales (Variables): Insumos, papelería, servicios de telecomunicaciones, Elementos de Protección Personal (EPP), seguros, boletas de garantía y licencias de software colaborativo y de control de proyectos.
- Utilidad: Se define como el beneficio neto que percibirá la empresa consultora una vez cubiertos los Costos Directos y Gastos Generales. Este porcentaje debe ser declarado de forma independiente en el formulario económico.

## **5. MEDIOS, INTERFERENCIAS Y COORDINACIÓN**

Para el desarrollo de las actividades, el contratista de obras civiles aportará la infraestructura básica para la instalación de faenas de la ITO. No obstante, la empresa asesora deberá proveer todo el equipamiento tecnológico, mobiliario, elementos topográficos y servicios auxiliares necesarios para materializar su rol rector.

La ITO será responsable de llevar el Libro de Obra Digital, coordinar las reuniones de obra, generar actas y gestionar la necesidad de permisos y autorizaciones ante entidades públicas o privadas.

Finalmente, el emplazamiento del proyecto exige una rigurosa gestión de interesados. La ITO debe prever que durante la ejecución del contrato se estarán desarrollando simultáneamente otras actividades u operaciones por parte de EPSA u otros contratistas en el recinto portuario. En consecuencia, recae en la ITO la responsabilidad de liderar todas las acciones de coordinación técnica, logística y de seguridad para mitigar interferencias, asegurar la continuidad operativa del puerto y garantizar la adecuada ejecución de los trabajos.